

los de tracción animal o muscular, que deberá ser cobrado de conformidad con la siguiente tarifa:

Por cada carreta tirada por bueyes	\$ 4.00
Por cada carreta tirada por caballos, mulos o bu- rros	3.00
Por cada coche o quitrín	1.50
Por cada bicicleta	1.50
Por cada carretilla tirada de la mano para venta de dulces, refrescos, frutas etc.	1.00;

He dictado la siguiente

RESOLUCION:

UNICO:— Queda aprobado el arbitrio establecido por la ordenanza del ayuntamiento de la común de Dajabón arriba mencionada.

DADA en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de mayo del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión al Sr. P. O. Jensen, de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" en el grado de Caballero.— G. O. N° 5318, del 31 de Mayo de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 303.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

VISTA la ley N° 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Señor P. O. Jensen, Vice-presidente de la Asociación "Los Amigos de Santo Domingo", de Copenhague;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

DECRETO:

Conceder al Señor P. O. Jensen, Vice-presidente de la A-

sociación “Los Amigos de Santo Domingo”, de Copenhague, la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de mayo del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del Sr. Dr. Walter Seth Kipnis, como Cónsul Honorario de la República en New Jersey, E. U. de América.— G. O. N° 5318, del 31 de Mayo de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 304.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Dr. Walter Seth Kipnis, queda designado Cónsul Honorario de la República en New Jersey, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de mayo del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Carta de naturalización del Sr. Juan M. Kair.— G. O. N° 5324, del 13 de Junio de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 305.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3° del artículo 49 de la Constitución del Estado;

VISTA la instancia que por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, ha elevado el señor Juan M. Kair,